

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 153-2007

Guatemala, 13 de junio del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar dos modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, una con sustitución de fuente de financiamiento, las que tienen como propósito apoyar al Programa de Adquisición y Distribución de Insumos, en su Segunda Fase, para beneficiar a 205,000 pequeños productores ubicados en todo el país, que no tienen capacidad de compra en el mercado local, así como fortalecer la Comisión de la Leche con el fin de que lleve a cabo eficazmente sus funciones de promover, proponer y supervisar programas del sector lechero en el país.;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. 0437 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE No.	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	<b>TOTAL:</b>			<u>50,450,000</u>	<u>50,450,000</u>
59	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	450,000	450,000
64	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21	11	50,000,000	50,000,000



G

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>50,450,000</u></b>	<b><u>50,450,000</u></b>
11	Ingresos corrientes	450,000	50,450,000
21	Ingresos tributarios IVA Paz	50,000,000	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>50,450,000</u></b>	<b><u>50,450,000</u></b>
<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b>	<b><u>50,450,000</u></b>	<b><u>50,450,000</u></b>
<b>Funcionamiento</b>	<b><u>450,000</u></b>	<b><u>450,000</u></b>
<b>Componentes de Inversión:</b>	<b><u>50,000,000</u></b>	<b><u>50,000,000</u></b>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	50,000,000	50,000,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,450,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruíz*  
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruíz  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Edwin Giovanni Verbená*  
Lic. Edwin Giovanni Verbená  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


